

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
San Antonio, Tolima

SECRETARIA. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. San Antonio, Tolima, febrero 9 de 2022.- Al Despacho el presente proceso ejecutivo singular de mínima cuantía con radicado No. 2018-00149, demandados: Municipio de San Antonio y otro, demandante: Centro de Recuperación y Administración de activos (CRA S.A.S.), informo que el doctor David Humberto Quizá Fajardo, no dio respuesta a los oficios Nos. 0376 del 19 de marzo y Oficio No. 0862 del 9 de julio del año 2021, y oficio No. 1.105 del mismo año. Provea.


DANIEL MAURICIO ALDANA CARDENAS
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.
San Antonio, Tolima, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).-

Ref.: Rad. No. 2018-00149

Requírase al doctor DAVID HUMBERTO QUIZA FAJARDO, para que manifieste a este Despacho si acepta o no el cargo de Curador Ad-Litem, del demandado ISMAEL CRUZ NEIRA, lo que se le ha informado con oficios Nos. 376 del 19 de marzo, 862 del 9 de julio y 1.105 de 2021. Oficiesele.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAN ANTONIO - TOLIMA	
SECRETARIA	
San Antonio Tolima	16-FEB-2022
El Auto que antecede se notificó por anotación en Estado	
No.	00010
Inhábiles	
Secretaria	